

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.
Resultado de Votación

ACUERDO 03 - 31/05/2019

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y LA CREACIÓN DE UN SITIO OFICIAL DE INTERNET

1. Acuerdo por el que se aprueba que la comunicación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral se efectuará a través de las cuentas de correo electrónico oficiales que proporcionen sus integrantes, así como en los comunicados que se publiquen en el sitio web que para tal efecto administre la Secretaría Técnica del Consejo.

- 1.1. Las notificaciones realizadas en las cuentas oficiales proporcionadas, surtirán efectos a partir de la hora y fecha de recepción del correo electrónico correspondiente.
- 1.2. Los comunicados oficiales que se publiquen en el sitio web, únicamente tendrán efecto informativo.

Acuerdo que fue aprobado por los siguientes integrantes:

No.	Nombre	Dependencia/Institución	Aprobación
1	Mtra. Luisa María Alcalde Luján	STPS	✓
2	Lic. Carlos Romero Aranda	SHCP	✓
3	Lic. Felipe Borrego Estrada	PJF	✓
4	Lic. Juan Francisco Mena Vega	CONAGO	✓
5	Magdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza	CONATRIB	✓
6	Dra. Soledad Aragón Martínez	CONASETRA	✓

UNANIMIDAD	✓
-------------------	---